

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1569**      *URBANIZACIONES OMEGA, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid.

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución núm. 228/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Justo Velasco Torres y Joaquín Ortega Bocos en materia de Despido, en ejecución del Auto de extinción de la relación laboral de fecha 08/09/2010 se ha dictado decreto de fecha 17/01/2012 declarando la insolvencia total provisional de la ejecutada Urbanizaciones Omega, S.L en la cantidad de 73.503,96 euros de principal y otros 14.700 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120002795-1